2023/2216

9.11.2023

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 100/2023

de 28 de abril de 2023

por la que se modifica el anexo IX (Servicios financieros) del Acuerdo EEE [2023/2254]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

(1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE el Reglamento Delegado (UE) 2021/822 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se modifican los Reglamentos Delegados (UE) n.º 1003/2013 y (UE) 2019/360 en lo que respecta a las tasas anuales de supervisión que deben pagar los registros de operaciones a la Autoridad Europea de Valores y Mercados en 2021 ([1]).

(2) Procede, por tanto, modificar el anexo IX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En los puntos 31bcl [Reglamento Delegado (UE) n.º 1003/2013 de la Comisión] y 31bhf [Reglamento Delegado (UE) 2019/360 de la Comisión] del anexo IX del Acuerdo EEE, se añade el texto siguiente:

«, modificados por:

— **32021 R 0822**: Reglamento Delegado (UE) 2021/822 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021 (DO L 183 de 25.5.2021, p. 1).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2021/822 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 29 de abril de 2023, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *, o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 386/2021, de 10 de diciembre de 2021 ([2]), si esta fuese posterior.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

([1]) DO L 183 de 25.5.2021, p. 1.
* No se han indicado preceptos constitucionales.
([2]) Pendiente de publicación en el Diario Oficial.

Hecho en Bruselas, el 28 de abril de 2023.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN